

*Los Archivos Municipales como entidades vivas al servicio de los ciudadanos*

**David Martínez Vellisca**

Archivero Municipal de Horche (Guadalajara)

Desde hace varios años vengo experimentando la sensación de que el pasado, la historia, sus sucesos, sus personajes, aquello que se acostumbra a leer con un enfoque, en función de la ideología política del escritor o periodista de turno, puedo contemplarla sin adulteraciones, pura, tal y como fue. Y esto lo hago al compartir horas de estudio y de trabajo en los archivos por los que he pasado hasta recalar, en octubre de 2003, en el Archivo Municipal de Horche, de donde soy Archivero Municipal.

Hubo alguien que en su momento dijo: “La historia no se escribe, está en los archivos”. Y efectivamente, un paseo, visita, contemplación de una carta, de un acta de sesiones o de una renovación catastral en el municipio, te pueden mostrar la realidad de las causas y consecuencias de cualquier aspecto, asunto o tema que se investigue.

En general, los municipios, con sus variantes poblacionales, etnográficas, orográficas o simplemente de recursos económicos, tienen un elemento en común que, lamentablemente, o es un desconocido, o vive en el olvido: el Archivo del Ayuntamiento o Archivo Municipal.

Cada Ayuntamiento, sea cual sea su historia o tamaño, ha venido generando a lo largo de décadas y siglos, una documentación tan numerosa como relevante para el conocimiento del municipio y de sus relaciones con otros. La historia más reciente, con las guerras, períodos Republicanos y Franquista, por un lado, y la desidia por otro, han sido los causantes de que el patrimonio documental que debería haber engrosado las estanterías de los Archivos de nuestros ayuntamientos, haya sido mermada considerablemente, en el mejor de los casos, o incluso desaparecido en su casi totalidad, en el peor.

Desde el momento en que nos ha tocado vivir, en el que los recursos de personal y económicos, en mejor o menor cantidad, son accesibles, debemos tratar de que el legado cultural que se ha conservado en los archivos, se mantenga, además de procurar que la nueva documentación que se está generando, no siga el mismo trágico camino.

Es por esto que el Archivo Municipal, cualquiera que sea el pueblo y número de cajas que se conservan, es un órgano vivo, en continuo crecimiento y muy cercano a los ciudadanos. Porque la documentación que se produce y custodia, siguiendo unos procesos archivísticos lógicos, es accesible, únicamente limitado en cumplimiento de la legislación estatal, regional y local, en materia de protección del acceso, con motivo de la existencia de datos que puedan ir contra la intimidad, el honor de las personas, o contra la seguridad.

Así, el Archivo Municipal, custodia la documentación producida por su Ayuntamiento, de quien depende, así como la que, en el ejercicio de sus funciones, recibe de otras administraciones. Encontramos que el archivo tiene varias fases: la primera, de unos 5 años, en la que los expedientes deben permanecer en un archivo de oficina, mientras la vigencia administrativa aún perdura, y su consulta es todavía significativa. La segunda, o archivo central, hace referencia a unos 10 a 15 años, en los que los mismos expedientes se guardan en otras dependencias, hasta que alcanzan una edad en la que su empleo por las oficinas, es ya más reducida. Y en tercer pero no último lugar, el archivo intermedio y el histórico, que en la mayoría de las ocasiones se

tiende a unificar, incluso con el central, por ausencia de espacio o de personal. Es en esta última fase cuando la documentación, que ha tenido que pasar por unos controles de depuración de elementos considerables como “eliminables”, va a ir adquiriendo ya unos tintes históricos para perder por completo los administrativos. Cuando han transcurrido veinte, treinta o más años, como ocurre ahora con la documentación de mediados del XX, comprobamos cómo su conservación nos permite conocer con exactitud nuestro pasado más lejano, tanto más cuanto más antigua es la documentación conservada, y así, reconstruir un pasado, sus errores y virtudes, sus acontecimientos y sus protagonistas.

Retomando la documentación más reciente, y sabiendo que el archivo recoge toda la que genera, se puede comprender que, cualquier asunto tratado, se encontrará en él, en una de sus fases, a medida que transcurran los años.

Un ejemplo lo suponen los Padrones de los Impuestos de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y los de Urbana, más conocidos como IBI, y que son los herederos de la antigua contribución. Estos padrones, en los que se contienen los datos de los propietarios de viviendas, de las parcelas de rústica, calles o polígonos, identificación fiscal y cuota a pagar, entre otros, son unos documentos que, obviamente, son de acceso público, es decir, un titular podrá siempre acceder y consultar únicamente sus datos, y obtener copia, o en su defecto, acceder a los de otros titulares, previa autorización firmada o similar.

Otro caso significativo, por numeroso y realmente importante, es el de los proyectos de obras mayores, licencias de obra menor, licencias de actividad, declaraciones de ruinas. Todos estos, que responden a unos criterios archivísticos específicos de clasificación para su localización y tratamiento, suponen uno de los principales motivos de consulta por parte de los ciudadanos. Nuevamente, el titular del mismo o su autorización, permite el acceso, bien durante su tramitación, bien una vez que el procedimiento administrativo ha finalizado. Y es que si un Ayuntamiento llegara a perder este tipo de documentos, se podrían crear serios problemas, tales como la inexistencia de los planos, de la solicitud y concesión de la licencia de obra mayor o del pago del impuesto por construcciones.

Y para terminar, la documentación de empadronamiento, resulta crucial ante cualquier alta, baja o modificación, pero más tarde para estudios sociológicos, culturales o económicos, de la realidad poblacional del municipio, por ejemplo.

Es por esto que, toda la documentación de archivo que se custodia, y la que progresiva y controladamente va siendo transferida desde las oficinas, posee una función principal: la de servir a los ciudadanos, también llamados usuarios, de una forma más específica.

La participación, la eficacia, la rapidez y la transparencia de la relación entre el Archivo Municipal y los ciudadanos dan significado a su existencia, no olvidando entonces que, mientras el trabajo continúe, perdurará la información contenida en los documentos, expedientes, padrones, proyectos, pudiendo así llegar a conocer qué pasó en determinado año, década o época.